FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52003562025 DE 2025
INFORME PERIODICO No. 8

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	01/10/2025 hasta 31/10/2025	Número de contrato/convenio:	52003562025
Tipo de contrato/convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	15/03/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	575.225.924 COP	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	22/12/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica): NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO - COORDINADORA CZ PASTO UNO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO - COORDINADORA CZ PASTO UNO: DESDE 15/032025 HASTA 27/03/2025 ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 28/03/2025 HASTA 26/06/2025 JULIETA OJEDA ANDRADE - COORDINADORA CZ PASTO UNO: DESDE 27/06/2025 HASTA 07/07/2025 CESAR WILLY YOREDA ALVEAR - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 08/07/2025 HASTA 28/07/2025 ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 29/07/2025 HASTA LA FECHA
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NA
Otros supervisores (*)	NA	Cargos de otros supervisores	NA

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION ALMA DE VIDA	Cédula o NIT:	901345939
Dirección:	Manzana E Casa 7 Barrio Niza Segundo Piso Pasto - Nariño	Correo electrónico:	almadevida@outlook.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	VERONICA CABRERA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	NA	Identificación:	NA
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	19/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	16/03/2025	Fecha expedición R.P.:	16/03/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	18/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	22/12/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	6/11/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	$	**575.225.924,00**
Aporte ICBF	$	563.946.984,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	11.278.940,00

No. de CDP:	44025	Fecha CDP:	31/01/2025	Valor de CDP:	$ 563.946.984,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	102425	Fecha RP:		Valor de RP:	$ 563.946.984,00

(+) ADICIONES 1

Fecha Documento Adición: 30/09/2025 — Valor Adición: $ 3.996.083,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	44025	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	31/0172025	Valor CDP Adición:	$ 3.996.083,00
No. de RP Adición:	102425	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	17/03/2025	Valor RP Adición:	$ 3.996.083,00

Valor adición aporte contratista:	$	79.922,00
Fecha aprobación póliza de la adición		6/10/2025

(+) ADICIONES 2

Fecha Documento Adición: 31/10/2025 — Valor Adición: $ 101.457.542

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	44025	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	31/0172025	Valor CDP Adición:	$ 101.457.542,00
No. de RP Adición:	102425	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	17/03/2025	Valor RP Adición:	$ 101.457.542,00

Valor adición aporte contratista:	$	2.029.151,00
Fecha aprobación póliza de la adición		6/11/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: NA — Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:	
Fecha aprobación póliza de la disminución	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$**	**682.788.622,00**	
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

FORMA DE DESEMBOLSO:
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO

Forma de Pago:

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

1	MENSUAL
2	MENSUAL
3	MENSUAL
4	MENSUAL
5	MENSUAL
6	MENSUAL
7	MENSUAL
8	MENSUAL
9	MENSUAL

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 52003562025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
NO APLICA						*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.*
NO APLICA						
NO APLICA						

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
MARZO	**7/05/2025**	**$ 19.371.291,00**	SECOP II Numeral 7	En el mes de OCTUBRE ya se realiza este desembolso
ABRIL	**7/05/2025**	**$ 76.505.851,00**	SECOP II Numeral 7	
MAYO	**15/05/2025**	**$ 76.099.105,00**	SECOP II Numeral 7	
JUNIO	**16/06/2025**	**$ 76.099.105,00**	SECOP II Numeral 7	
JULIO	**15/07/2025**	**$ 68.796.167,00**	SECOP II Numeral 7	
AGOSTO	**19/08/2025**	**$ 77.812.081,00**	SECOP II Numeral 7	
SEPTIEMBRE	**12/09/2025**	**$ 84.000.000,00**	SECOP II Numeral 7	En el mes de OCTUBRE no se realizó el pago por parte de ICBF.
OCTUBRE	**15/10/2025**	**$ 84.000.000,00**	SECOP II Numeral 7	En el mes de octubre no se realizó el pago por parte de ICBF.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	**$ 76.505.851,00**	21/05/2025	o.p. 159611825 - 159612025	La diferencia corresponde a inicio tardio en la atención. Este es el primer desmbolso que realiza ICBF, según las certifiaciones el valor del primer desmbolso aun no se efectua de acuerdo con las certificaciones enviadas desde la supervision del contrato	SIIF NACION
2	**$ 76.099.105,00**	22/05/2025	o.p. 157286625		SIIF NACION
3	**$ 19.371.291,00**	25/06/2025	o.p. 206987925	Es el desembolso que estaba pendiente de realizar ICBF correspondiente al mes de marzo, la diferencia corresponde al inicio tardio y el valor desembolsado cubre la fase de alistamiento por el inicio de atención.	SIIF NACION
4	**$ 76.099.105,00**	25/06/2025	o.p. 207388425 - 207388525		SIIF NACION
5	**$ 68.796.167,00**	23/07/2025	O.P. 253935525		SIIF NACION
6	**$ 77.812.081,00**	22/08/2025	O.P. 299129825 - 299129925		SIIF NACION
7	**$ 84.000.000,00**	7/10/2025	O.P. 376905925 - 376906025 - 376906125	Este desembolso corresponde al mes de septiembre.	SIIF NACION
TOTALES	**$ 478.683.600,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NA		
NA		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NA	**NA**	**NA**		
NA	**NA**	**NA**		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 575.225.924,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 563.946.984,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 11.278.940,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 107.562.698,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 105.453.625,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 2.109.073,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 682.788.622,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 669.400.609,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 13.388.013,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 550.933.704,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 545.294.234,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 5.639.470,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 478.683.600,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 124.106.375,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 7.748.543,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 66.610.634,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	-$ 66.610.634,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)

Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO**	**41-40-101055550**	**2**	**15/03/2025**	**31/03/2026**
Calidad del servicio			**0**	**15/03/2025**	**31/03/2026**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			**0**	**15/03/2025**	**30/09/2028**
Responsabilidad civil		**41-44-101291768-4**	**1**	**15/03/2025**	**30/09/2025**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			NA			
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		NA			
	Parcial		NA			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			NA			

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 5. Presupuesto ajustado a modificacion contractual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=JTQw84	El servicio se prestó de acuerdo con calendario indicativo (16 días). De acuerdo con el procedimiento de pago de cuentas, desde la Supervisión se realizó la respectiva certificación de pago correspondiente al mes de OCTUBRE, sin embargo, no se hizo efectivo el desembolso en el periodo. La EAS registra en el sistema de información Cuentame: SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA CDI sin ración: 151 / 169 / 18 EIH sin ración: 92 / 92 / 0
2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 5. Presupuesto ajustado a modificacion contractual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=pMV0z9	El servicio se prestó de acuerdo con calendario indicativo (16 días). De acuerdo con el procedimiento de pago de cuentas, desde la Supervisión se realizó la respectiva certificación de pago correspondiente al mes de OCTUBRE, sin embargo, no se hizo efectivo el desembolso en el periodo. La EAS registra en el sistema de información Cuentame: SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA CDI sin ración: 151 / 169 / 18 EIH sin ración: 92 / 92 / 0
3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Formato de ingreso a terceros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=M8ASba	La EAS presta atención de acuerdo con calendario indicativo, se desarrolló jornada de reflexión pedagógica, no se reportan otras novedades en la prestacion de los servicios de CDI y EIH.
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/4.ITEM/1.%20SOBRE%20NO%20PROSELITISMO.pdf?csf=1&web=1&e=RGDzpp	Para el periodo OCTUBRE 2025 no se realizaron actividades proselitistas
5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Consolidado beneficiarios OCTUBRE 3. Informe de focalizacion 4. Formatos de preincripcion participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/5.%20ITEM?csf=1&web=1&e=mJOoOn	De acuerdo con el consolidado de cupos atendidos para el periodo OCTUBRE se identificaron las siguientes bajas coberturas: SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA CDI sin ración: 141 / 169 / 28 EIH sin ración: 91 / 92 / 1
6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Acta de visita equipo seguimiento ejecucion tecnica del 02102025 UDS GOTICAS DE AMOR 3. Requerimiento por presunto incumplimiento No. 20255300400003386 1	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/6.ITEM?csf=1&web=1&e=4QGmf3	La EAS remite respuesta a requerimiento por presunto incumplimiento y plan de mejoramiento presentado a la OAC y Supervision.
7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	**NA**	Para el periodo OCTUBRE 2025 no se desarrollaron acciones de cualificación del Talento Humano a través de convenios u otras formas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=gwJHj	La EAS reporta acciones de cualificacion y participacion desarrolladas durante el periodo OCTUBRE: Feria de compas locales y Capacitaciones internas, sin embargo las actividades no se constituyen en una oferta de entidad aprobada por el ICBF
8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	**NA**	Actividad cumplida durante el periodo MARZO		La EAS cuenta con Sede Principal en la ciudad de San Juan De Pasto ubicada en la Manzana E Casa 7 Barrio Niza Segundo Piso
9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Protocolo de atencion para el servicio EIH y CDI 3. Soportes de desarrollo Plan Semillas de Paz CDI - EIH 4. Actas de plan de formacion a familias 5 Actas de formacion a Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/9.ITEM?csf=1&web=1&e=x7GXap	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Acta de visita equipo seguimiento ejecucion tecnica del 02102025 UDS GOTICAS DE AMOR 3. Requerimiento por presunto incumplimiento No. 20255300400003386 1	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/6.ITEM?csf=1&web=1&e=4QGmf3	La EAS remite respuesta a requerimiento por presunto incumplimiento y plan de mejoramiento presentado a la OAC y Supervision.
11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**NA**			No se realizó reporte de presuntos hechos de violencia para el presente periodo

12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	**NA**			No se realizó reporte de presuntos hechos de violencia para el presente periodo
13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal 2. Documentos participantes Darkinson Montaño, Isaac de la Cruz, Juan Enriquez	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/13.%20ITEM?csf=1&web=1&e=zIlnAL	Se remiten los soportes de atencion diferencial de los participantes Darkinson Montaño, Isaac de la Cruz, Juan Enriquez
14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Evidencias cumplimiento plan de articulacion interinstitucional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/14.%20ITEM?csf=1&web=1&e=HdXdd5	Se anexan los soportes de articulacion interinstitucional en los municipios de Chachagui y Tablon de Gomez
15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	**NA**			No se realizó reporte de presuntos hechos de violencia para el presente periodo
16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	**NA**			No se realizó reporte de presuntos hechos de violencia para el presente periodo
17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Certificacion cumplimiento revisor fiscal 4. Planillas pago SGSSS 5. Soportes pago nomina de TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/17.%20ITEM?csf=1&web=1&e=45UGD7	La EAS reporta en informe de ejecucion tecnica y ejecucion financiera el desarrollo de las acciones contratadas para el periodo OCTUBRE
18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. CERTIFICACION PAZ Y SALVO REPRESENTANTE LEGAL 3. Acta de legalizacion financiera OCTUBRE 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/18.%20ITEM?csf=1&web=1&e=Hw9K5a	La EAS reporta en informe de ejecucion tecnica y ejecucion financiera el desarrollo de las acciones contratadas para el periodo OCTUBRE
19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	**NA**			Actividad realizada durante el periodo SEPTIEMBRE
20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención - UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Plan de actividades vigencia 2025 3. Acta de desarrollo de actividades 4. Seguimiento y evaluacion del SGC	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/20.%20ITEM?csf=1&web=1&e=cyyuvv	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/21.%20ITEM/SOBRE%20SINIESTROS%20356.pdf?csf=1&web=1&e=zEmgwe	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024 , sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 5. Facturas de compra 6. Soportes de verificacion 7. Documentos de ingreso a almacen: plan de distribucion, facturas, formato de responsabilidad, memorando, otros.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/22.%20ITEM?csf=1&web=1&e=6Kogxl	Valor de contrapartida total para el contrato $13.388.013, despues de modificaciones contractuales.
23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	**NA**	No se contempló durante etapa precontractual dispocisiones de bienes inmuebles para el contrato de aportes 52003562025		
24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 5. Presupuesto ajustado a modificacion contractual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/1.%20CLAUSULAS%20GENERALES/24.%20ITEM?csf=1&web=1&e=XapawT	De acuerdo con el consolidado de cupos atendidos para el periodo OCTUBRE se identificaron las siguientes bajas coberturas: SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA CDI sin ración: 141 / 169 / 28 EIH sin ración: 91 / 92 / 1

CLÁUSULA 3 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL INTEGRALES)

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	**NA**			Las acciones de FASE PREPARATORIA se desarrollaron durante el mes de MARZO 2025

2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	**NA**	No se contempla el desarrollo de la actividad para la naturaleza y objeto del presente contrato de aportes		

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
3.1 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION – INSTITUCIONAL en las UDS correspondientes al CENTRO ZONALPASTO UNO de la Regional Nariño, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019532 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Certificado de cobertura OCTUBRE 2025 5. Registros de Asistencia Mensual OCTUBRE 2025 6. Formatos de entrega RPP OCTUBRE 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=bz8Yej	La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: **SERVICIO** / **CUPOS EJECUTADOS** / **CUPOS CONTRATADOS** / **DIFERENCIA** **CDI sin ración**: 141 / 169 / 28 **EIH sin ración**: 91 / 92 / 1
2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: **SERVICIO** / **UDS** / **CUPOS** / **MUNICIPIO** CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL: 1 / 73 / FUNES EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA: 3 / 48 / FUNES EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA: 1 / 11 / TANGUA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL: 1 / 35 / TANGUA EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACIÓN - FAMILIAR Y COMUNITARIA: 2 / 45 / TANGUA	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019532 del 07/11/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 4. Certificado de cobertura OCTUBRE 2025 5. Registros de Asistencia Mensual OCTUBRE 2025 6. Formatos de entrega RPP OCTUBRE 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=qIDdRG	La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: **SERVICIO** / **CUPOS EJECUTADOS** / **CUPOS CONTRATADOS** / **DIFERENCIA** **CDI sin ración**: 141 / 169 / 28 **EIH sin ración**: 91 / 92 / 1
3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Certificado de Gratuidad por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=8rykI	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Formatos de caraterizacion 3. Acciones de control social 4. Pacto de convivencia 5. Plan de articulacion interinstitucional 6. Plan de formacion a familias 7. soportes de verificacion Registro Civil 8. Presunto hechos de violencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/1.ITEM?csf=1&web=1&e=O6xRT8	La EAS certifica el cumplimiento de las actividades contratadas por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución técnica, administrativa y financiera del periodo OCTUBRE 2025.
2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Evidencias ejecucion plan de formacion a Familias y plan de formacion a TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=RwnW9H	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Evidencias ejecucion plan de formacion a Familias y plan de formacion a TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=abaaa8	Se desarrollaron tematicas de fortalecimiento tecnico a Talento Humano en ECVD y diagnostico situacional

3.3 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Soportes de afiliacion SGSSS 3. Soportes Crecimiento y desarrollo 4. Soportes Vacunacion 5. Protocolo prevencion ETAS 6. Minuta patron aprobada 7. Ciclos de menu aprobados 8. Formato de captura de datos antropometricos 9. Plan de saneamiento basico 10. Manual BPM 11. Protocoloc enfermedades inmunoprevenibles	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=Wjcfmu	La EAS realiza analisis de los participantes con diagnosticos de mal nutricion y acciones de educacion realizadas para el periodo OCTUBRE
2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Plan de saneamiento basico CDI - EIH 3. Acta de socializacion PSB con TH y Padres de Familia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=2rgCPR	La EAS realiza entrega del Plan de Saneamiento Basico de acuerdo con las obligaciones del componente de SyN
3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP 5. Actas de socializacion con TH y Familias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=aW2YCz	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP 5. Formatos de entrega de RPP 6. Formatos de entrega Refrigerios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=eRsMJh	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	**NA**	No aplica por que los servicios contratados no incluyen RACION ALIMENTARIA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/5.%20ITEM/CERTIFICADO%20NO%20ALIMENTACION.pdf?csf=1&web=1&e=VZHjk7	No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Plan de seguridad alimentaria y nutricional 3. Actas de socializacion TH y Familias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/6.%20ITEM?csf=1&web=1&e=lw9L1i	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=1H3M9M	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Formatos de captura de datos antropometricos EIH - CDI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/8.%20ITEM?csf=1&web=1&e=pepdIG	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Soportes de gestion participantes malnutricion 3. Soportes seguimiento mujeres gestantes malnutricion 4. Soportes de envio sector salud 5. Soportes de socializacion a Padres de Familia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/9.%20ITEM?csf=1&web=1&e=mFFj1A	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Reporte de resultados Cuentame - Toma Nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/10.%20ITEM?csf=1&web=1&e=hABexy	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Actas de Formacion a TH: Lactancia Materna	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/11.%20ITEM?csf=1&web=1&e=3PnMD9	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Seguimiento nutricional NN WESLLIN MARLOVIN HURTADO CUENU	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/12.%20ITEM?csf=1&web=1&e=akXE9M	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Certificacion de Representante Legal de la no ocurrencia de casos de ETA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/13.%20ITEM/CERTIFICACION%20ETAS.pdf?csf=1&web=1&e=EjUBeR	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE

3.4 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Proyecto pedagogico servicio CDI - EIH 3. Planeaciones pedagogicas CDI - EIH 4. Soportes de Practicas de cuidado 5. Soportes seguimiento al desarrollo CDI - EIH 6. Ambientes Educativos 7. Experiencias pedagogicas mensuales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/4.%20PROCESO%20PEDAGOGICO/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=y8YCxz	La EAS desarrolló actividades de fortalecimiento con Familias y Talento Humano: Dia de la familia, dia del padre, cuidado del medio ambiente.
2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Soporte de actividades Transito armonico por UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/4.%20PROCESO%20PEDAGOGICO/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=wT4UyE	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	**NA**	No aplica para el servicio contratado		No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	**NA**	No aplica para el servicio contratado		No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3.5. Obligaciones del Componente Talento Humano

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Directorio TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO/1.%20TALENTO%20HUMANO?csf=1&web=1&e=1k0ros	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019612 del 07/11/2025. 2. Relacion de Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO/1.%20TALENTO%20HUMANO/DIRECTORIO.pdf?csf=1&web=1&e=UZPHdg	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100196012 del 07/11/2025. 2. Matriz de Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520200356202S/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO?csf=1&web=1&e=QbuWH9	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3.6 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100196012 del 07/11/2025. 2. Plan de gestion de reisgo de desastres CDI - EIH 3. Protocolo de gestion frente a situaciones de amenaza/vulneracion de derechos 4. Plan de prevencion de riesgo y gestion de accidentes 5. Soportes de activacion brigadas de emergencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520200356202S/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/13.%20ITEM?csf=1&web=1&e=Yo47N1	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	**NA**			La actividad no aplica para las infraestructuras previstas para la atencion
4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	**NA**			La actividad no aplica para las infraestructuras previstas para la atencion
5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	**NA**			El contrato de aportes se encuentra vigente hasta 31/10/2025
9. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	**NA**			No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	**NA**			Se encuentra en etapa de verificacion el listado de elementos devolutivos remitido desde el area de almacen - Sede Regional
11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	**NA**			No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal 2. Documentos participantes Juan Miguel Enriquez	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520200356202S/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/14.%20ITEM/OCT%20%20ficha%20caracterizaci%C3%B3n%20pedagogica%20analisis%20de%20%20escala%20de%20desarollo%20Juan%20Miguel%20Enriquez.pdf?csf=1&web=1&e=gupXzs	Se remiten los soportes de atencion diferencial del participante Juan Miguel Enriquez
15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**NA**			No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
3.7 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.				

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. RAM OCTUBRE 3. Actas de apertura de buzon	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/7.%20ADMINISTRATIVO%20Y%20DE%20GESTION/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=NPgww	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Plan de mejoramiento visita de supervision OFICINA ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD 3. 3. Requerimiento por presunto incumplimiento No. 202553004000033861	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/7.%20ADMINISTRATIVO%20Y%20DE%20GESTION/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=1f7d4j	Se continuan desarrollando acciones de mejoramiento en la UDS GOTICAS DE AMOR de acuerdo con las novedades reportadas por padres de familia y OAC
3.8 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -AAVN-.				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Requisitos apertura punto primario AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/1.%20ITEM/APROBACI%C3%93N%20DE%20APERTURA%20PUNTO%20DE%20ENTREGA%20(1).pdf?csf=1&web=1&e=2S5Ytc	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Actas de entrega participantes CHACHAGUI - TABLON DE GOMEZ 3. Control de inventarios AAVN 4. Formato de entrega a unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=jA6ZcX	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Formato de entrega a unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=zl6sEY	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Soporte de reporte de saldos 3. Soporte de seguimiento y monitoreo AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=tawhpp	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Actas de entrega participantes CHACHAGUI - TABLON DE GOMEZ 3. Control de inventarios AAVN 4. Formato de entrega a unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/5.%20ITEM?csf=1&web=1&e=84LC8M	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Actas de entrega participantes CHACHAGUI - TABLON DE GOMEZ 3. Control de inventarios AAVN 4. Formato de entrega a unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/6.%20ITEM?csf=1&web=1&e=UAMnH8	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Documentos transportador AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=cN768H	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Visita de seguimiento consorcio EyF Bienestarina 2. Actas de asistencia tecnica.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/8.%20AAVN/8.%20ITEM?csf=1&web=1&e=aNDayD	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	NA			No se han realizado jornadas de socializacion o control social exclusivas para AAVN
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	NA	El contrato de aportes se encuentra vigente		El contrato de aportes se encuentra vigente hasta 31/10/2025
3.9 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES:				
Cumplimiento de Obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	NA	1. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 2. Contrato de aportes No. 52003202025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%202003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/9.%20COMPRAS%20LOCALES/1.%20ITEM/Certif_Alimentos_Ctto_356.pdf?csf=1&web=1&e=7NF2df	El contrato no cuenta con rubro para la adquisicion de alimentos. Se definió que la proveeduria del componente de alimentacion se realizará desde el contrato de aportes No. 52003202025 a traves de la ASOCIACION DE CAMPESINAS DE CHACHAGUI

2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	**NA**	1. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 2. Contrato de aportes No. 52003202025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/9.%20COMPRAS%20LOCALES/1.%20ITEM/Certif_Alimentos_Ctto_356.pdf?csf=1&web=1&e=7NF2df	El contrato no cuenta con rubro para la adquisicion de alimentos. Se definió que la proveeduria del componente de alimentacion se realizará desde el contrato de aportes No. 52003202025 a traves de la ASOCIACION DE CAMPESINAS DE CHACHAGUI

4. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME ATENCIONES PRIORIZADAS SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA CDI sin ración: 141 / 169 / 28 EIH sin ración: 91 / 92 / 1	Correos electronicos Sistema de Informacion Cuentame	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	**SI**	1. REPORTE PROVEEDORES EAS	Aplicativo Proveedores SYA Aplicativo Cuentame	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio - UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	**SI**	1. REPORTE PROVEEDORES EAS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME UDS 2. REPORTE CUENTAME TALENTO HUMANO	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME BENEFICIARIOS 1. BASE DE DATOS NOVEDADES ROTACIONES, INGRESOS NUEVOS, RETIROS.	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME BENEFICIARIOS 2. REPORTE CUENTAME FORMACION A FAMILIAS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME TALENTO HUMANO	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
10.Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	**SI**	1. Formato de solicitud Regional Nariño	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes..	**SI**	1. REPORTE CUENTAME RAM DIGITAL POR UDS 2. RAM FISICA POR UDS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	**SI**	1. REPORTE SEVEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EAS CLASIFICADOS POR UDS		Se encuentra en etapa de verificacion el listado de elementos devolutivos remitido desde el area de almacen - Sede Regional
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	**SI**	1. INFORME EJECUCION TÉCNICO No. 20255100100009381 2 del 09/06/2025 2. Formato de compromiso de confidencialidad 3. Estudios previos del contrato	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
14.Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	**SI**	1. REPORTE CUENTAME PARTICIPANTES 2. REPORTE CUENTAME TOMAS NUTRICIONALES, BENEFICIARIOS, TALENTO HUMANO Y UDS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE

4.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%2052003562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ZPfqOG	Se realizó modificación contractual con fecha 31/10/2025, por concepto de adición y prorroga: Plazo de ejecución 22/12/2025 Valor total: $682.788.622 A partir de la modificación se realiza resumen de ejecución presupuestal: PERIODO / PRESUPUESTO / EJECUCIÓN / INEJECUCIÓN Marzo: $ 0 / $ 0 / $ 0 Abril: $ 95.180.499 / $ 95.180.499 / $ 0 Mayo: $ 73.896.992 / $ 73.896.992 / $ 0 Junio: $ 77.657.621 / $ 77.657.621 / $ 0 Julio: $ 75.766.760 / $ 75.766.760 / $ 0 Agosto: $ 74.268.091 / $ 74.268.091 / $ 0 Septiembre: $ 74.601.880 / $ 74.601.880 / $ 0 Octubre: $ 73.896.992 / $ 73.669.391 / $ 227.601 TOTAL: $ 545.268.835 / $ 545.041.234 / $ 227.601

2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ZPfqOG	Se realizó modificación contractual con fecha 31/10/2025, por concepto de adición y prorroga: Plazo de ejecución 22/12/2025 Valor total: $682.788.622 A partir de la modificación se realiza resumen de ejecución presupuestal: **PERIODO** / **PRESUPUESTO** / **EJECUCIÓN** / **INEJECUCIÓN** Marzo / $ 0 / $ 0 / $ 0 Abril / $ 95.180.499 / $ 95.180.499 / $ 0 Mayo / $ 73.896.992 / $ 73.896.992 / $ 0 Junio / $ 77.657.621 / $ 77.657.621 / $ 0 Julio / $ 75.766.760 / $ 75.766.760 / $ 0 Agosto / $ 74.268.091 / $ 74.268.091 / $ 0 Septiembre / $ 74.601.880 / $ 74.601.880 / $ 0 Octubre / $ 73.896.992 / $ 73.669.391 / $ 227.601 **TOTAL** / **$ 545.268.835** / **$ 545.041.234** / **$ 227.601**
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 3. Formato de Informe Financiero OCTUBRE 4. Propuesta contrapartida 5. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=gCGKy1	El servicio se prestó de acuerdo con calendario indicativo. De acuerdo con el procedimiento de pago de cuentas, desde la Supervisión se realizó la respectiva certificación de pago correspondiente al mes de OCTUBRE, sin embargo, no se hizo efectivo el desembolso en el periodo.
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Memorando solicitud modificacion No. 20255100100009223 del 16/04/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/09.%20OCTUBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/4.%20ITEM/Extracto_0598-00-0200005994_OCTUBRE.pdf?csf=1&web=1&e=wJR1nT	Se realizó solicitud de modificacion de cuenta maestra a grupo juridico con memorando No. No. 20255100100009223 del 16/04/2025. Se anexa extracto bancario del mes de OCTUBRE
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 3. Formato de Informe Financiero OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/5.%20ITEM/CERT_USO%20EXCLUSIVO%20DE%20RECURSOS.pdf?csf=1&web=1&e=kTcWeQ	El servicio se prestó de acuerdo con calendario indicativo. De acuerdo con el procedimiento de pago de cuentas, desde la Supervisión se realizó la respectiva certificación de pago correspondiente al mes de OCTUBRE, sin embargo, no se hizo efectivo el desembolso en el periodo.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Presupuestos OCTUBRE CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/5.%20ITEM/CERT_USO%20EXCLUSIVO%20DE%20RECURSOS.pdf?csf=1&web=1&e=kTcWeQ	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Presupuestos OCTUBRE CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=gS7cnh	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 3. Formato de Informe Financiero OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/8.%20ITEM?csf=1&web=1&e=OM9H9S	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 3. Formato de Informe Financiero OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/9.%20ITEM?csf=1&web=1&e=JUMDcg	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Acta de Legalización Financiera OCTUBRE 3. Formato de Informe Financiero OCTUBRE 4. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/10.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ClAAom	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. Soporte de consignacion de rendimientos financieros OCTUBRE	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/11.%20ITEM/Rend_Frps_Oct_356.pdf?csf=1&web=1&e=QTmivu	Valor de $145.939,33 por concepto de rendimientos financieros
12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	**NA**	No se han recibido recursos por concepto de cofinanciacion para el periodo OCTUBRE 2025		
13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	**NA**	1. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/10/2025 2. Contrato de aportes No. 52003202025		El contrato no cuenta con rubro para la adquisicion de alimentos. Se definió que la proveeduria del componente de alimentacion se realizará desde el contrato de aportes No. 52003202025 a traves de laASOCIACION DE CAMPESINAS DE CHACHAGUI
14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100019601 2 del 07/11/2025. 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 3. Presupuesto 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/14.%20ITEM?csf=1&web=1&e=tKnDS1	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100019593 2 del 07/11/2025 2. POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL-41-1000005067 CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520033562025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/15.%20ITEM?csf=1&web=1&e=fWVOpI	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE

16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/2.%20CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%92N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/16.%20ITEM/CERT_USO%20EXCLUSIVO%20DE%20RECURSOS.pdf?csf=1&web=1&e=mXssQi	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	**NA**	El contrato de aportes se encuentra vigente		El contrato de aportes se encuentra vigente hasta diciembre de 2025
18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	**NA**	El contrato de aportes se encuentra vigente		El contrato de aportes se encuentra vigente hasta diciembre de 2025
20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	**NA**	El contrato de aportes se encuentra vigente		La vigencia del contrato se encuentra hasta el 22/12/2025

CLÁUSULA 4 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. EJE DE CALIDAD:

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Encuestas de satisfaccion participantes y analisis de datos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/3.%20SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=AP3koG	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000196012 del 07/11/2025. 2. Actas PQRS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520032025/03.%20FASE%20DE%20EJECUCION/08.%20SEPTIEMBRE/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/3.%20SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=AP3koG	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica OCTUBRE
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
6.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3.4. EJE AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguna				
Observaciones adicionales: Se recibe informacion de seguimiento a ejecucion financiera de manera extemporanea debido a las multiples funciones del contratista asignado para la gestion correspondiente en el contrato de aportes. Se entrega por parte del contratista designado, el acta de legalizacion OCTUBRE con fecha 09/12/2025 para realizar revision y retroalimentacion del periodo OCTUBRE.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 11/12/2025

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado

Diana Marcela Mora Eurbano
Profesional de seguimiento financiero
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

San Juan De Pasto, 07 de Noviembre del 2025

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

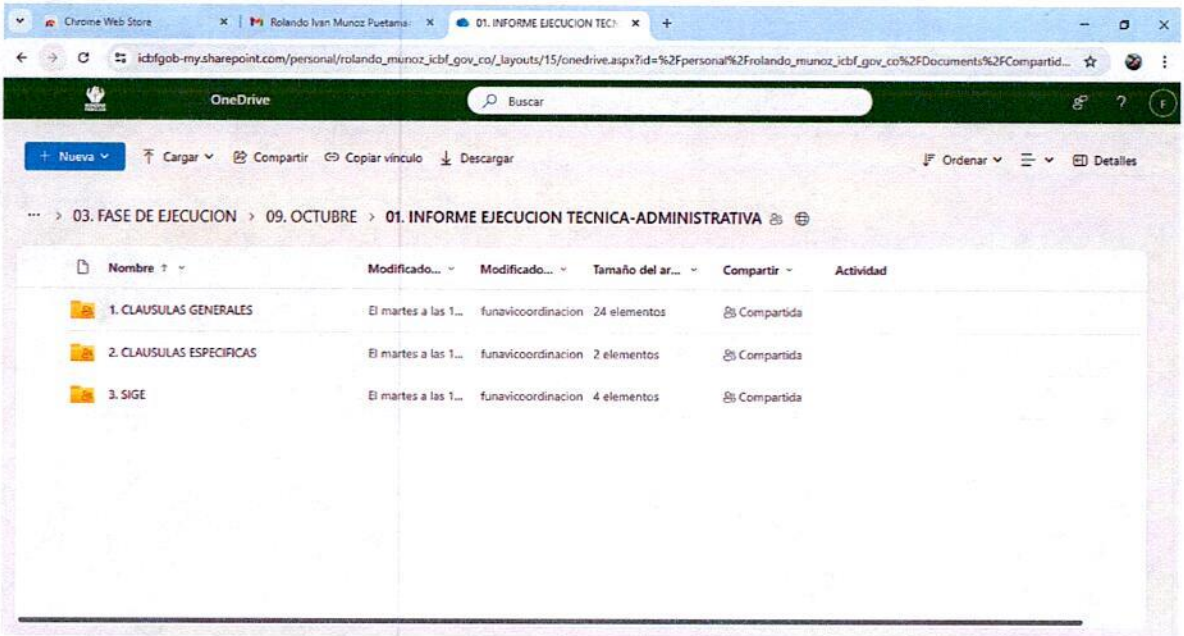
No. 20255100100019601 2
Código web: rZ4NxlXF6EKzDMvy2SgqrjXWzIE=
Radicador: MILLER MONTAÑO DIAZ Fecha: 2025-11-07 15:53 Folios: 1
Remitente: FUNDACION ALMA DE VIDA
Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
Asunto: INFORME TECNICO DE CONTRATO Nº 356 2025

Doctor:
Ivan Rolando Muñoz
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
ICBF

Asunto: RADICACION INFORME TECNICO

Cordial y respetuoso saludo

Mediante la presente se informa que ya se realizo el respectivo cargue del informe técnico correspondiente al mes de Octubre contrato 52003562025.



Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus observaciones

Atentamente:

Verónica Alejandra Cabrera
Representante Legal
FUNAVI

San Juan De Pasto, 07 de Noviembre del 2025

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20255100100019593 2
Código web: 0zBwMCwdPJVb|Dlb9BrP8Scpm2c=
Radicador: MILLER MONTAÑO DIAZ Fecha: 2025-11-07 15:45 Folios: 1
Remitente: FUNDACION ALMA DE VIDA
Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
Asunto: INFORME FINANCIERO DE CONTRATO Nº 356 2025

Doctor:
Ivan Rolando Muñoz
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
ICBF

Asunto: RADICACION INFORME FINANCIERO

Cordial y respetuoso saludo

Mediante la presente se hace entrega del informe financiero correspondiente al mes de Octubre contrato 52003562025.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus observaciones

Atentamente:

Veronica Alejandra Cabrera
Representante Legal
FUNAVI

San Juan De Pasto, 07 de Noviembre del 2025

Doctor:
Ivan Rolando Muñoz
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
ICBF

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20255100100019594 2
Código web: VuZpIud7tC3sR5GD+W3Y6ucl0eM=
Radicador: MILLER MONTAÑO DIAZ Fecha: 2025-11-07 15:47 Folios: 1
Remitente: FUNDACION ALMA DE VIDA
Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
Asunto: RAM DE 350 2025

Asunto: RADICACION RAM

Cordial y respetuoso saludo

Mediante la presente se hace entrega de la RAM correspondiente al mes de Octubre contrato 52003562025.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus observaciones

Atentamente:

Veronica Alejandra Cabrera
Representante Legal
FUNAVI

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	9013459391
Nombre del Obligado:	FUNDACION ALMA DE VIDA
Teléfono de Contacto:	3134649610
Correo Electrónico del Pagador:	almadevida@outlook.com
IP:	45.169.98.100

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	140786
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/11/2025
Ticket ID:	140786
Transacción/CUS:	1906299376
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	RENDIMIENTO FINANCIERO CTO356 OCTUBRE CZ1 PASTO
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Cód. de servicio:	1004
Total:	145939,33
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
N° Confirmación:	215
Fecha:	2025/11/05
N° cuenta a debitar:	0013-0598-00-0200005994
Valor:	145,939.33
Referencia:	45.169.98.100

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	8	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha Inicio:	24/11/2025 8:00	**Fecha Fin:**	2/12/2025 5:00
Lugar:	Regional_Nariño		
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	**FUNDACION ALMA DE VIDA**		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Nariño	**Centro Zonal:**	CZ_PASTO_1			**N° de Contrato o Convenio**	52003562025
N° CDP	44025	**N° RP**	102425	FECHA ACTA INICIO	18/03/2025	**Cupos Contratados:**	261

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
INSTITUCIONAL	FAMILIAR_Y_COMUNITARIA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	0	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
169	92	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	IVAN MUÑOZ PUETAMAN			**Apoyo Financiero ICBF:**	DIANA MORA BURBANO
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 17/03/2025	**Hasta:**	30/09/2025	**Fecha aprob. póliza:**	17/03/2025
Póliza N° 1 del CTO	41-40-101055550	**Poliza N° 2**	41-44-101291768	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO
Representante Legal:	VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES			**Cédula RL:**	1.123.202.869
Email Representante L.	almadevida@outlook.com			**NIT EAS:**	901.345.939
Telefono o Cel R.L	3125122958			**Fecha Vencimiento R. L:**	
VIGENCIA ACTUAL **Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)**	$ 563.946.984			**Valor Aportes EAS:**	$ 11.278.940
Adiciones al CTO:	$ 105.453.625			**Adiciones Aportes EAS:**	$ 2.109.073
Reducciones al CTO	$ 0			**Total Aportes EAS:**	$ 13.388.013
VALOR APORTE ICBF	$ 669.400.609			**Valor Actual del CTO:**	$ 682.788.622

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2025	$ 563.946.984	$ 11.278.940	$ 105.453.625	$ 2.109.073	$ -	$ -	$ 669.400.609	$ 13.388.013	$ 682.788.622
2026	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2027	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$563.946.984**	**$11.278.940**	**$105.453.625**	**$2.109.073**	**$0**	**$0**	**$669.400.609**	**$13.388.013**	**$682.788.622**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	OCTUBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	10/11/2025		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

En el mes de octubre se realiza una modificación por adición y prorroga de la siguiente forma:
Se adicionará al valor del contrato la suma de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($103.486.693), correspondientes a: 1. La suma de CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($101.457.542), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.029.151), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.) PARÁGRAFO CUARTO: EL VALOR DEL APORTE DE LA CONTRAPARTIDA EN NINGÚN CASO PODRÁ DISMINUIRSE, AUN CUANDO SE PRESENTEN INEJECUCIONES, DISMINUCIÓN EN LA COBERTURA U OTRAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Parágrafo: Para el servicio CDI, la adición será hasta el 15-dic-2025 más la etapa de cierre, es decir 22/dic/2025. Para los demás servicios EIH Educación inicial en el hogar la adición será hasta el 30 de noviembre de 2025 más la etapa de cierre 7/dic/2025.
Se realiza reinversion de inejecuciones por valor de $4,273,874

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.896.992	$ 0	$ 73.896.992	$ 0
Abril	$ 95.180.499	$ 95.180.499	$ 0	$ 95.180.499	$ 0	$ 95.180.499	$ 0
Mayo	$ 73.896.992	$ 73.896.992	$ 0	$ 73.896.992	$ 152.604.956	-$ 78.707.964	$ 152.088.327
Junio	$ 77.657.621	$ 77.657.621	$ 0	$ 73.896.992	$ 95.470.396	-$ 21.573.404	$ 81.782.469
Julio	$ 75.766.760	$ 75.766.760	$ 0	$ 73.896.992	$ 68.796.167	$ 5.100.825	$ 82.431.005
Agosto	$ 74.268.091	$ 74.268.091	$ 0	$ 73.896.992	$ 77.812.081	-$ 3.915.089	$ 74.709.513
Septiembre	$ 74.601.880	$ 74.601.880	$ 0	$ 84.000.000	$ 0	$ 84.000.000	$ 3.618.651
Octubre	$ 73.896.992	$ 73.669.391	$ 227.601	$ 84.000.000	$ 84.000.000	$ 0	$ 77.747.854
Noviembre	$ 80.506.099	$ 0	$ 0	$ 36.735.150	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 43.625.675	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 669.400.609**	**$ 545.041.234**	**$ 227.601**	**$ 669.400.609**	**$ 478.683.600**	**$ 153.981.859**	**$ 472.377.819**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

En el mes de octubre se realiza la atención sin inconvenientes durante 16 días a 107 usuarios en el servicio CDI del municipio de Chachagui y 44 usuarios en Tablon de Gomez, para el servicio EIH se atiende a 92 usuarios en el municipio de Chachagui. Se presenta inejecuciones en el servicio de EIH por valor de $9 y en el servicio CDI por valor de $227,592. Se realiza en el mes de octubre el desembolso por el mes de septiembre.
El valor ejecutado en el servicio CDI es por $58,128,200, las inejecuciones son por $227,592 Reprogramacion por valor de $1,194,200 por servicios publicos y $489,864 por poliza de seguros
El valor ejecutado por el servicios EIH es por $15,79,191 las inejecuciones son por $9 Reprogramacion por valor de $234,079 por poliza de seguros.
Se presenta una incapacidad de la manipuladora de alimentos Diliana Yaqueno del 16 al 27 de octubre, la reemplaza la señora Sandra Maria Enriques por este periodo de tiempo.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 73.896.992	$ 73.896.992	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.896.992
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.896.992
Mayo	$ 0	$ 600.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.496.992
Junio	$ 0	$ 310.185	$ 310.185	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.807.177
Julio	$ 0	$ 1.584.073	$ 1.584.073	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.391.250
Agosto	$ 0	$ 228.901	$ 228.901	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.620.151
Septiembre	$ 0	$ 4.044.973	$ 4.044.973	$ 0	$ 4.288.208	$ 72.103.042	$ 4.273.874
Octubre	$ 0	$ 227.601	$ 227.601	$ 0	$ 4.273.874	$ 0	$ 227.601
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 80.892.725	$ 80.892.725	$ 0	$ 8.562.082	$ 72.103.042	$ 227.601

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 669.400.609	**$ 545.041.234**	81%	81%	-0,03%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

Se realiza reinversion de inejecuciones desde el mes de agosto al mes de septiembre por valor de $4,273,874.

El valor de las inejecuciones del mes de octubre son por $227,601, el valor de las inejecuciones acumuladas son por $227,601.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 53.635
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 84.000.000
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 84.053.635
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 77.747.854
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 6.305.781
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 6.451.720
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 145.939
VALOR CONCILIADO	$ 145.939
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 145.939
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 145.939
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 15

Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	0

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

El valor a conciliar corresponde a:
$145,939 por rendimientos financieros

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	261	243	18	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 0				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

Los valores de inejecución corresponden a:
$152,640 Material didáctico de consumo Cdi
$74,952 Dotacion de aseo personal Cdi
$9 Material didáctico de consumo

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	El valor de la contrapartida sufre una modificación por adición y prorroga del contrato, en comite tecnico operativo se aprueba el traslado de este rubro al mes de noviembre, teniendo en cuenta que el paquete alimentario aun no se ha entregado, se adiciona el valor de la modificación por adicion y prorroga a este mes para mejorar el paquete que se entregara a los usuarios en este concepto, el valor de la adicion por contrapartida es por $2,029,151
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 5.639.470	$ 5.639.470	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 7.748.543	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 13.388.013**	**$ 5.639.470**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Revisar detenidamente los soportes de la ejecución financiera de cada mes, antes de presentar para la legalización a ICBF.	**Fundación Funavi**	**Todos los meses**
Realizar la consignación por rendimientos financieros del periodo	**Fundación Funavi**	**Hasta el 10 de cada mes**

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
IVAN MUÑOZ PUETAMAN	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Rolando.Muñoz@icbf.gov.co	
DIANA MORA BURBANO	APOYO FINANCIERO ICBF	Diana.Mora@icbf.gov.co	
VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES	REPRESENTANTE LEGAL EAS	almadevida@outlook.com	
YISELA MUÑOZ	APOYO FINANCIERO EAS	financierofunavi@gmail.com	
0	0	0	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 7:40 a. m.
Para: 'fundacion alma de vida'; Maira Alejandra Ortega Jimenez
CC: 'coordinacion FUNAVI'; 'FUNAVI'; Colombia Adriana Villamarin Rivera; Diana Marcela Mora Burbano; Jairo Andres Sanchez Melo; SARA ESTEFANNY MUÑOZ ARCOS
Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO SEXTA REUNIÓN 52003562025, 52003652025 52003792025

Cordial saludo compañeros, por temas logísticos y de gestión de espacios se el comité se realizará de manera presencial en las instalaciones del ICBF Centro Zonal Pasto Uno – Octavo Nivel el **28 de OCTUBRE de 2025 a las 08:00 am.** Gracias

Atentamente,

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 8:14 a. m.
Para: fundacion alma de vida <almadevida@outlook.com>; Julietta Mabel Ojeda Andrade <Julietta.Ojeda@icbf.gov.co>; Maira Alejandra Ortega Jimenez <Maira.Ortega@icbf.gov.co>
CC: coordinacion FUNAVI <funavicoordinacion@gmail.com>; FUNAVI <funaviauxadmon@gmail.com>; Colombia Adriana Villamarin Rivera <Colombia.Villamarin@icbf.gov.co>; Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>; Jairo Andres Sanchez Melo <Jairo.SanchezM@icbf.gov.co>
Asunto: CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO SEXTA REUNIÓN 52003562025, 52003652025 52003792025

San Juan de Pasto, octubre de 2025.

Sra:
VERÓNICA CABRERA
Representante Legal
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA – FUNAVI

Sra:
JULIETA MABEL ANDRADE
Profesional Universitario con funciones de Coordinación
ICBF CZ Pasto Uno

Dra.
MAIRA ALEJANDRA ORTEGA
Profesional Universitario

ICBF CZ Pasto Uno

Cordial saludo,

En atención al memorando de designación de supervisión, me permito colocar en su conocimiento que, de acuerdo con las consideraciones del MANUAL TÉCNICO DE MODALIDAD INSTITUCIONAL, MANUAL TÉCNICO DE MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA y ANEXO ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, en calidad de SUPERVISOR me permito citar a Uds a sexta reunión de COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO para los contratos de aportes No. 52003562025, 52003652025 y 52003792025, para el desarrollo de la siguiente agenda de trabajo:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.
2. Verificación de compromisos acta anterior.
3. Seguimiento ejecución técnica periodo SEPTIEMBRE-OCTUBRE.
4. Socialización y análisis de Propuestas
5. Seguimiento entrega RPP periodos SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2025
6. Seguimiento ejecución financiera SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2025.
7. Seguimiento coberturas periodo SEPTIEMBRE-OCTUBRE y acciones administrativas.
8. Seguimiento estrategia COMPRAS LOCALES.
9. Proposiciones y varios
10. Compromisos

El comité se realizará de manera presencial en las instalaciones del **ICBF Centro Zonal Pasto Uno – Octavo Nivel el 28 de OCTUBRE de 2025 a las 02:00 pm.**

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE APORTE ICBF-CA-52003562025-NAR ✓

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	52003562025 ✓
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATANTE	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF – REGIONAL NARIÑO**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN ALMA DE VIDA** ✓
SUPERVISOR	**ROLANDO IVAN MUÑOZ**
VALOR INICIAL	El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($575.225.924),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: ✓ **1.** La suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($563.946.984),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR **FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. ✓ **2.** La suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, ($11.278.940),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida ✓
PLAZO INICIAL	31/10/2025 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/03/2025 ✓
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	19/03/2025 ✓
CDP	44025 ✓
RP	102425 ✓
Modificación Realizadas	**Modificación 1 Adición:** Se adiciona al valor inicial del contrato la suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M/CTE ($4.076.005), correspondientes a: 1. La suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.996.083), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. ✓ 2. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE, ($79.922), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida

	Modificación 2 Prorroga: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Con lo anterior se procederá a modificar **SECCIÓN 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El cual quedará así; 31/10/2025 23:59 **El día 30/09/2025 se realizó: MODIFICACIÓN - Adición de Recursos, Prorroga, Otro Si con base en la solicitud del Profesional del Centro Zonal Pasto Uno en calidad de supervisor contractual en donde se dispuso lo siguiente:** A) Modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, la cual quedara de la siguiente manera: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($579.301.929),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma **de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($567.943.067),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. ✓ 2. La suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILOCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.358.862**), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida. C) Modificar la **CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**, la cual quedara de la siguiente manera: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de octubre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Con lo anterior se procederá a modificar **SECCIÓN 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El cual quedará así; **31/10/2025 23:59**
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición de Recursos Otro Si Modificatorio
VALOR A ADICIONAR	Se adicionará al valor del contrato la suma de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($103.486.693),** correspondientes a: 1. La suma de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($101.457.542)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. ✓ 2. La suma de **DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.029.151),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($682.788.622),**
PLAZO FINAL	**22 de diciembre de 2025**

La presente **MODIFICACIÓN**, se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES):

A) Modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO,** del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE,** respecto al valor, la cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($682.788.622)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($669.400.609)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

2. La suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS M/CTE ($13.388.013),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida

B) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

C) Modificar la **CLAUSULA 6. FORMA DE DESEMBOLSO** del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**, la que quedará de la siguiente manera:

FORMA DE DESEMBOLSO:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO
1	MENSUAL
2	MENSUAL
3	MENSUAL
4	MENSUAL
5	MENSUAL
6	MENSUAL
7	MENSUAL
8	MENSUAL
9	MENSUAL

D) Modificar la **CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**, la cual quedara de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **22 de diciembre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Con lo anterior se procederá a modificar **SECCIÓN 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El cual quedará así; **22/12/2025 23:59**

E) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2025	44025 ✓	**SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE**	**$669.400.609**

✓

F) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS,** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Registro Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2025	102425 ✓	**SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE**	**$669.400.609**

✓

SEGUNDA. – ADICIONAR Como consecuencia del literal A**)** se hace necesario Adicionar recursos por la suma de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($103.486.693)** discriminados de la siguiente manera: ✓

1. La suma de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($101.457.542)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. en el rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02 como aporte del ICBF, por lo cual se procederá a realizar ajuste al Registro Presupuestal Nro**. 102425**.✓ ✓ ✓

2. La suma de **DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.029.151),** como aporte de la EAS**,** por concepto de contrapartida ✓

TERCERA. - GARANTÍAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar para el perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico de la Regional Nariño, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación. **CUARTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **SEXTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISO	Monica Jakeline Martinez Calpa	Coordinadora Grupo Financiero	31/10/2025
REVISO	Miriam Nidia Jojoa Yaqueno	Coordinadora Grupo Jurídico	
ADAPTÓ	Diego Fernando Lasso Guerrero	Abogado de apoyo GAT P. I	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-40-101055550**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**10**	**2025**	**15**	**03**	**2025**	**00:00**	**22**	**12**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION ALMA DE VIDA		**NIT: 901.345.939-1**
DIRECCIÓN: MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	3148062407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO	7305676
BENEFICIARIO:	899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NRO. 52003562025 DE FECHA 15/03/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO DE BIENESTRAR FAMILIAR ICBF- REGIONAL NARIÑO
NIT: 899.999.239-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/03/2025**	**22/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/03/2025**	**22/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/03/2025**	**22/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN MODIFICATORIO,SE PRORROGA EL PLAZO FINAL HASTA EL 22 DE DICIEMBBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,400.00	$ *******3,000.00	$ ******19,836.00	$ ***********124,236.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	245681	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055550

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055550	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2025	15	03	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION ALMA DE VIDA		**NIT: 901.345.939-1**
DIRECCIÓN: MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3148062407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7305676

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/03/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/03/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/03/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/03/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055550

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055550	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2025	15	03	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION ALMA DE VIDA		**NIT: 901.345.939-1**
DIRECCIÓN: MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3148062407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7305676

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

41-40-101055550

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SRA
FUNDACION ALMA DE VIDA .
VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES .
BR LA FLORESTA .
PUERTO ASIS PUTUMAYO- COLOMBIA

687713 548758 Oficina: 0598

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

Desde el 29 de septiembre de 2025, las transferencias interbancarias mediante ACH tendrán un costo de $7.300 + IVA.Las que hagas por Bre-B seguirán siendo gratis

Información de la oficina

MOCOA
DIRECCIÓN: CRA 5 7 35
TELÉFONO: 00984296028

PERÍODO DESDE: 01-10-2025 HASTA: 31-10-2025

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305980200005994
Fecha de corte	31-10-2025
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	22,820,256.46

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		53,649.79	- IVA		0.00
+ ABONOS	4	84,350,000.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	145,939.33	- RETENCIONES	1	10,216.00
- CARGOS	42	78,087,653.00	SALDO FINAL		6,451,720.12

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
165	06-10-2025	06-10-2025	PAGO POR PSE A MINISTERIO DE H	15.00		53,634.79
166	07-10-2025	07-10-2025	ABONO DOMI. INSTITUTO COLOMBIANO DE		73,212,699.00	73,266,333.79
167	07-10-2025	07-10-2025	ABONO DOMI. INSTITUTO COLOMBIANO DE		6,716,223.00	79,982,556.79
168	07-10-2025	07-10-2025	ABONO DOMI. INSTITUTO COLOMBIANO DE		4,071,078.00	84,053,634.79
169	08-10-2025	08-10-2025	PAGO POR PSE A Seguros de Vida	58,545.00		83,995,089.79
170	08-10-2025	08-10-2025	PAGO POR PSE A Seguros de Vida	247,000.00		83,748,089.79
171	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	39,999.00		83,708,090.79
172	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	191,735.00		83,516,355.79
173	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	133,700.00		83,382,655.79
174	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	258,786.00		83,123,869.79
175	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	113,713.00		83,010,156.79
176	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	150,089.00		82,860,067.79
177	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	257,193.00		82,602,874.79
178	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	729,622.00		81,873,252.79
179	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	287,100.00		81,586,152.79
180	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	487,369.00		81,098,783.79
181	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	47,116.00		81,051,667.79
182	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	287,100.00		80,764,567.79
183	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	31,164.00		80,733,403.79
184	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	395,350.00		80,338,053.79
185	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	440,550.00		79,897,503.79
186	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	377,337.00		79,520,166.79
187	09-10-2025	09-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	571,040.00		78,949,126.79
188	10-10-2025	10-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	900,588.00		78,048,538.79
189	10-10-2025	10-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	600,000.00		77,448,538.79
190	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	1,682,800.00		75,765,738.79
191	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	55,000.00		75,710,738.79
192	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	209,000.00		75,501,738.79
193	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	8,830,500.00		66,671,238.79
194	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	45,070,680.00		21,600,558.79

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SRA
FUNDACION ALMA DE VIDA .
VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES .
BR LA FLORESTA .
PUERTO ASIS PUTUMAYO- COLOMBIA

687714 548758 Oficina: 0598

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

NÚMERO DE CUENTA: 001305980200005994 NOMBRE DEL CLIENTE: FUNDACION ALMA DE VIDA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
195	14-10-2025	14-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	12,002,300.00		9,598,258.79
196	15-10-2025	15-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	350,000.00		9,248,258.79
197	15-10-2025	15-10-2025	DEV. CARGO PROVEEDOR		350,000.00	9,598,258.79
198	15-10-2025	15-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	350,000.00		9,248,258.79
199	17-10-2025	17-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	228,300.00		9,019,958.79
200	22-10-2025	22-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	55,000.00		8,964,958.79
201	23-10-2025	23-10-2025	PAGO POR PSE A DIAN - PSE	66,800.00		8,898,158.79
202	27-10-2025	27-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	205,000.00		8,693,158.79
203	27-10-2025	27-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	440,450.00		8,252,708.79
204	27-10-2025	27-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	77,300.00		8,175,408.79
205	27-10-2025	27-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	489,400.00		7,686,008.79
206	27-10-2025	27-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	141,100.00		7,544,908.79
207	28-10-2025	28-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	578,267.00		6,966,641.79
208	28-10-2025	28-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	224,920.00		6,741,721.79
209	28-10-2025	28-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	375,725.00		6,365,996.79
210	28-10-2025	28-10-2025	CARGO DOMI. 901345939	50,000.00		6,315,996.79
	31-10-2025	31-10-2025	ABONO POR INTERESES DE CUENTA		145,939.33	6,461,936.12
	31-10-2025	31-10-2025	CARGO RETEFUENTE INTERESES	10,216.00		6,451,720.12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20255100100006543 3

Para: ROLANDO IVAN MUÑOZ
Supervisor Contractual

Asunto: INFORME DE RESULTADOS VERIFICACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fecha: 2025-11-06

Cordial saludo,

De manera atenta el Equipo de Seguimiento a la Ejecución Técnico del Centro Zonal hace entrega del informe de los resultados del proceso de verificación a través de verificación en sitio del contrato:

- **52003562025**: FUNDACION ALMA DE VIDA

La anterior información se suministra para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE
Coordinadora Centro Zonal Pasto Uno

Aprobó: Julietta Mabel Ojeda Andrade
Revisó: Equipo de seguimiento a la ejecución técnico
Proyectó: Equipo de seguimiento a la ejecución técnico

51001

INFORME

CONTRATO	**52003562025**
EAS	**FUNDACION ALMA DE VIDA**
CICLO	**OCTUBRE DE 2025**
MUNICIPIO	**CHACHAGUI**
SUPERVISOR CONTRACTUAL	**DR. ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN**

INTRODUCCIÓN

El equipo de seguimiento a la ejecución de rol técnico del centro zonal Pasto Uno, en el presente mes realizaron la verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales a través de la aplicación de instrumentos a las Unidades de Servicio de acuerdo con los referentes técnicos para la educación inicial, las minutas contractuales, los manuales operativos, anexos y la normatividad nacional vigente para los servicios de atención a la Primera Infancia para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes, y de esta manera dar cumplimiento al indicador PA172 y como mecanismo de apoyo en el seguimiento, vigilancia y control que realiza el supervisor de contrato en el ejercicio de sus funciones.

En el presente ciclo se realiza verificaciones según **MANUALTECNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL, GUIA OPERATIVA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**. las verificaciones se cargan en la ruta SHAREPOINT, establecida por la Regional Nariño.

Para el contrato 52010382024 se realizó 1 verificación a UDS Modalidad Familiar y Comunitaria, del **SERVICIO HCB FAMILIA, MUJER E INFANCIA HCB FAMI**, evidenciándose presuntos incumplimientos en las unidades de servicio, las observaciones presentadas se relacionan en el siguiente cuadro:

CODIGO UDS	**5224000057929**				
NOMBRE DE LA UDS	**GOTICAS DE AMOR**				
SERVICIO	**Modalidad Institucional CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**				
FECHA	**02 de octubre de 2025**				
COBERTURA ASIGNADA	**125**	**VINCULADOS**	**107**	**ASISTENTES**	**86**
DESCRIPCION DE LA SITUACION IDENTIFICADA	Se verifica que en las salitas donde se encuentran los niños, niñas NO cuentan en su totalidad vidrios con película de seguridad en la parte superior, al igual que las puertas				

PÚBLICA

	en la parte de arriba, como también los espejos, así mismo, en la zona de la cocina y comedor, también se evidencia en sala cuna y zona del comedor un vidrio partido. En sala Cuna se evidencia 2 sifones sin la respectiva tapa, en una pared hay un agujero con llave de paso sin rejilla de protección. Por otra parte, se evidencia en la SALA CUNA, que los tomacorrientes sin su debida protección, en zona del comedor el tomacorriente se encuentra no sujeto y sin debida protección. En la zona de almacenamiento de alimentos, se evidencia trapeador, escoba, recogedor y desinfectante. En momento de verificación se evidencian que el ajo cuenta con moho siendo 14 unidades, la espinaca, ulloco están en mal estado, 6 tomates de carne verdoso, al igual que las peras muy verdosas, se evidencio tres papayas cada una en bolsa, las cuales se encontraban retirado una parte, describiendo Manipuladora de alimentos que estaba en mal estado, los tomates de árbol no contaban con rotulado, al igual que la madarina encontrándose en la nevera en bolsa. Por otra parte, hay dos mangos en reserva para servido en mal estado. La nevera de marca HACEB, en el área de congeladores, T° Optima - 18 gc se encuentra en - 22.0 gc Se detalla que en la zona de almacenamiento de alimentos la presencia de moscos, y telaraña en la parte superior del lugar. En momento de verificación de alimentos, se evidencia en la nevera mangos manipulados, pelados en su totalidad para el servido de REFRIGERIO REFORZADO, del cual se detalla que NO fue entregado en el menor tiempo de servido, mencionando Manipuladoras que era para los niños de Jardín, que aparentemente se fueron a una actividad de transito armónico. Se solicita formato entrega de alimentos de la EAS ASOCAMPECHAGUI con fecha del 19 de septiembre, detallando que NO cuenta con la firma de quien entrega. Se verifica servido de alimentos: SEMANA 5 MENU 24: tiempo servido: ALMUERZO: arroz con cilantro, papa común en mitades cocida, hígado de res sofrito con pimentón, arvejas guisadas con bienestarina, ensalada de lechuga en julianas y tomate en cubos con limón, porción de sandia en cubos más vaso de agua. Para el servido de los alimentos, la UDS no garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón, de acuerdo con lo descrito en el manual de buenas prácticas de manufactura de la UDS; para lo cual se tiene en cuenta el error máximo permitido para el peso servido es de ±5% tomando como valor de referencia

PÚBLICA

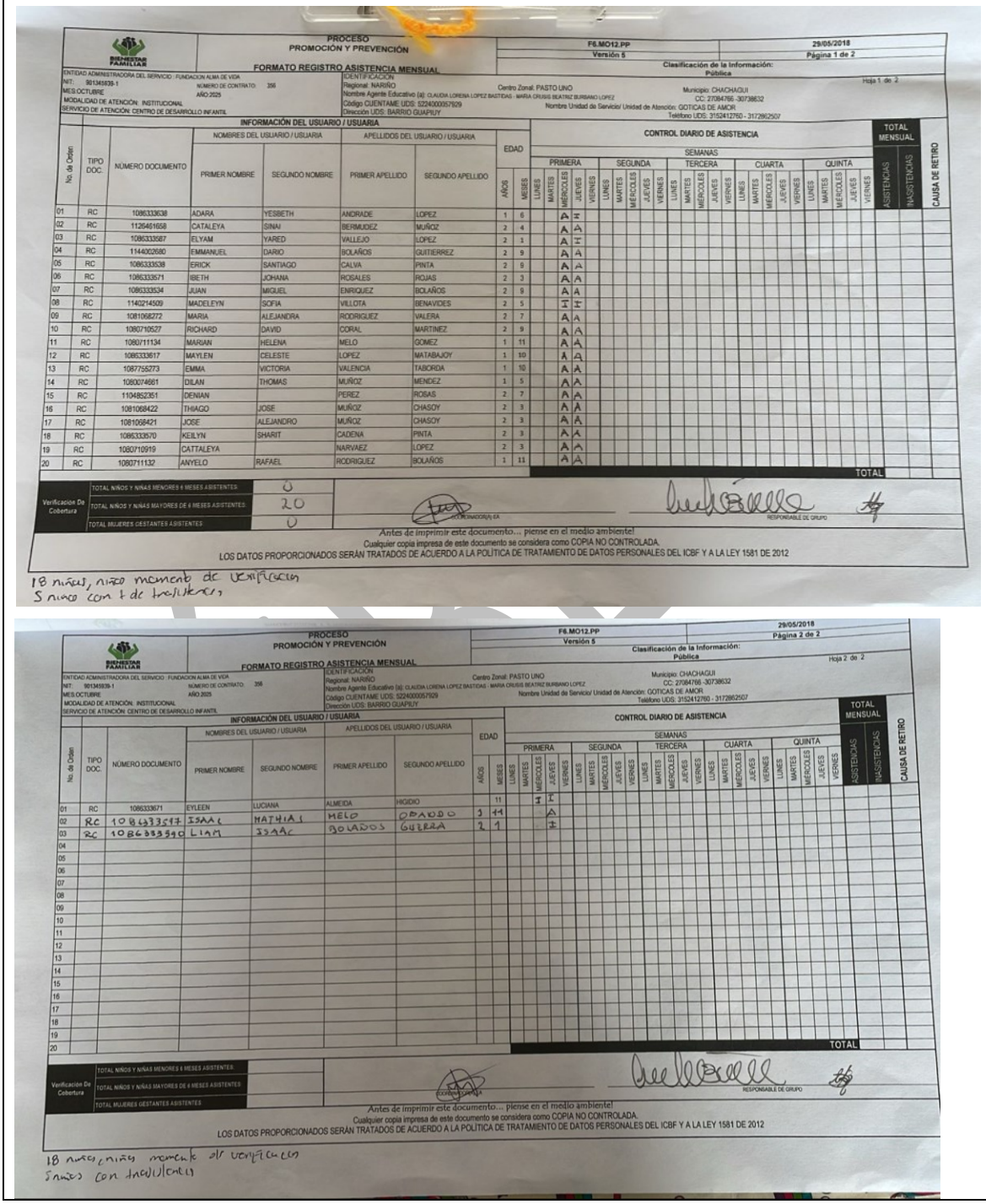
	el resultado promedio obtenido del ejercicio de estandarización. Se anexa formato con gramaje TIEMPO SERVIDO ALMUERZO.} En momento de verificacion de RAM, se detalla, que los niños LIAM ISAAC BOLAÑOS GUERRA con RC 1086333590, ISAAC MATIAS MELO OBANDO con RC 10886333597, VALERY SALOME INCHIMA BOLAÑOS con RC 1086333421 ingresan a la UDS el 2 de octubre, NO registran en CUENTAME como vinculados a la UDS, el niño ISAAC MATIAS MELO OBANDO, VALERY SALOME INCHIMA se encuentra en momento de verificacion. Se verifica unidad sanitaria infantil para los niños y las niñas; sin embargo, se evidencia lavamanos externo con grifo no sujeto, posee movimiento rotatorio, lavamanos interno grifo sin funcionar, se evidencia además un sanitario sin la respectiva manilla para el descargue del agua, en los mesones de los lavamanos externos consta de dos espejos los cuales no cuentan con película de seguridad, en una pared dos cajillas con llaves de paso sin las tapas de protección, todas las papeleras de los sanitarios son de variados colores, sin bolsa y tapa; no cumplen con lo definido en el plan de saneamiento básico de la UDS, (papeleras de color negro cada una con su respectiva bolsa y tapa). Se evidencia en la zona que conduce al baño, y salitas la presencia de varios zancudos. Se evidencia una bolsa transparente de azucar sin marca,no se evidencia la aprobada por Nutricionista de ICBF. Se evidencia que para el niño DILAN THOMAS MUÑOS MENDEZ, con RC 1080074661, presentan el formato de poliza de seguros con fecha de 1 de octubre al 31 de octubre de 2025, el niño ingresa a la UDS el 22 de julio. Por otra parte para LIAM ISAAC BOLAÑOS GUERRA con RC 1086333590, ISAAC MATIAS MELO OBANDO con RC 10886333597, VALERY SALOME INCHIMA BOLAÑOS con RC 1086333421, quienes ingresan el 2 de octubre NO cuentan con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte o convenio, presentan un oficio dirigido a seguros del estado con fecha del 1 de octubre de 2025 a las 5: 53 PM, sin embargo, los descritos niños se encuentran registrados en RAM y dos asisten a la UDS. La UDS cuenta con el formato de escala cualitativa del desarrollo infantil, sin embargo, se verifica que dicho formato NO registra en primer registro cualitativo rango de edad completa de 0 a 6 meses, de 6 meses y 1 dia a 12 meses, para la niña CELESTE VALENTINA VILLOTA PEREZ, RICHARD DAVID CORAL MARTINEZ, JONATAN MANUEL ANAYA VERANO, MARIO SANTINO BETANCOURTH SANTACRUZ , NOHA MARTINEZ VALENZUELA, LUIS ANGEL CHITO ERASO, Por otra parte, se

PÚBLICA

	detalla que para la niña ANTONELLA VASQUEZ CAÑAS con RC 1030003822, cuenta con el primer registro cualitativo con fecha de 14 de julio de 2022, no registra el año vigente, además en rango de edad, NO corresponde marcando la UDS 1 año y 1 dia a 2 años, la niña nace el 7 de agosto de 2022, su aplicación correcta teniendo en cuenta la fecha de registro corresponde a rango de 2 años y 1 dia a 3 años, la niña en el momento de valoración contaba con 2 años, 11 meses. Para el niño MARIO SANTIAGO BETANCOURTH SANTACRUZ con RC 1025562328 la valoración de primer registro cualitativo con fecha de 14 de julio de 2025, se detalla que el rango de edad se encuentra incorrectamente diligenciado, del cual registran de 1 año y 1 día a 2 años, el niño nace el 1 de octubre de 2022, en momento de valoración contaba con 2 años, 9 meses, su rango correcto es de 2 años y 1 día a 3 años. Con el niño ALAN JAVIER BALDOVINO LOPEZ con RC 1080073213, la valoración de primer registro cualitativo con fecha de 14 de julio de 2025, se detalla que el rango de edad se encuentra incorrectamente diligenciado, del cual registran de 1 año y 1 día a 2 años, el niño nace el 27 de octubre de 2022, en momento de valoración contaba con 2 años, 9 meses, su rango correcto es de 2 años y 1 día a 3 años. Por otra parte, para el niño SAMUEL EMANUEL PALTA PAGUATIAN con RC 1061547023 se encuentra con mal diligenciamiento la fecha de nacimiento registrando 6 de abril de 2020, en Registro civil de nacimiento el niño nace el 4 de junio de 2020, con SALVADOR TULCAN GOEZ con RC 1080073159 se encuentra registrado incorrectamente el rango de edad del primer registro cualitativo con fecha de 14 de julio de 2025, el niño nace el 26 de septiembre de 2025, en la UDS registra 1 año y 1 dia a 2 años, el niño en momento de la valoracion cuenta con 2 años, 10 meses, el rango correcto es de 2 años y 1 dia a 3 años. Se verifica que el Registro civil del niño ISAAC MATIAS MELO OBANDO con RC 10886333597 se encuentra ilegible. En atenciones en salud, se detalla que para el niño ALAN JAVIER BALDOVINO LOPEZ con RC 1080073213, el documento de crecimiento y desarrollo se encuentra desactualizado, registra próxima atención 29 de septiembre de 2025. Para SALVADOR TULCAN GOEZ con RC 1080073159 en crecimiento y desarrollo se encuentra desactualizado, próxima atención 26 de septiembre de 2025. El numero registrados en CUENTAME (107), NO corresponde a los cupos asignados a la UDS (125)
REGISTRO FOTOGRAFICO	

PÚBLICA

RAM
SALA
CUNA



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP
Versión 5

29/05/2018
Página 1 de 2

Clasificación de la Información:
Pública

Hoja 1 de 2

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO : FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345939-1
NUMERO DE CONTRATO: 356
MES:OCTUBRE
AÑO:2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
Nombre Agente Educativo (a): CLAUDIA LORENA LOPEZ BASTIDAS - MARIA CRUSIS BEATRIZ BURBANO LOPEZ
CC: 27084766 - 30738632
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Dirección UDS: BARRIO GUAPUY
Teléfono UDS: 3152412760 - 3172862507

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA				EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																									TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																												
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA								
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
01	RC	1086333638	ADARA	YESBETH	ANDRADE	LOPEZ	1	6			A	H																							
02	RC	1126461658	CATALEYA	SINAI	BERMUDEZ	MUÑOZ	2	4			A	A																							
03	RC	1086333587	ELYAM	YARED	VALLEJO	LOPEZ	2	1			A	H																							
04	RC	1144002680	EMMANUEL	DARIO	BOLAÑOS	GUITIERREZ	2	9			A	A																							
05	RC	1086333538	ERICK	SANTIAGO	CALVA	PINTA	2	9			A	A																							
06	RC	1086333571	IBETH	JOHANA	ROSALES	ROJAS	2	3			A	A																							
07	RC	1086333534	JUAN	MIGUEL	ENRIQUEZ	BOLAÑOS	2	9			A	A																							
08	RC	1140214509	MADELEYN	SOFIA	VILLOTA	BENAVIDES	2	5			I	H																							
09	RC	1081068272	MARIA	ALEJANDRA	RODRIGUEZ	VALERA	2	7			A	A																							
10	RC	1080710527	RICHARD	DAVID	CORAL	MARTINEZ	2	9			A	A																							
11	RC	1080711134	MARIAN	HELENA	MELO	GOMEZ	1	11			A	A																							
12	RC	1086333617	MAYLEN	CELESTE	LOPEZ	MATABAJOY	1	10			A	A																							
13	RC	1087755273	EMMA	VICTORIA	VALENCIA	TABORDA	1	10			A	A																							
14	RC	1080074661	DILAN	THOMAS	MUÑOZ	MENDEZ	1	5			A	A																							
15	RC	1104852351	DENIAN		PEREZ	ROSAS	2	7			A	A																							
16	RC	1081068422	THIAGO	JOSE	MUÑOZ	CHASOY	2	3			A	A																							
17	RC	1081068421	JOSE	ALEJANDRO	MUÑOZ	CHASOY	2	3			A	A																							
18	RC	1086333570	KEILYN	SHARIT	CADENA	PINTA	2	3			A	A																							
19	RC	1080710919	CATTALEYA		NARVAEZ	LOPEZ	2	3			A	A																							
20	RC	1080711132	ANYELO	RAFAEL	RODRIGUEZ	BOLAÑOS	1	11			A	A																							
																																	TOTAL		

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	0
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	20
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

COORDINADORA EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18 niños, niño momento de identificación
5 niños con 1 de trabajadores

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP
Versión 5

29/05/2018
Página 2 de 2

Clasificación de la Información:
Pública

Hoja 2 de 2

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO : FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345939-1
NUMERO DE CONTRATO: 356
MES:OCTUBRE
AÑO:2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
Nombre Agente Educativo (a): CLAUDIA LORENA LOPEZ BASTIDAS - MARIA CRUSIS BEATRIZ BURBANO LOPEZ
CC: 27084766 - 30738632
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Dirección UDS: BARRIO GUAPUY
Teléfono UDS: 3152412760 - 3172862507

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA				EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																									TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																												
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA								
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
01	RC	1086333671	EYLEEN	LUCIANA	ALMEIDA	HIGIDIO		11			H	F																							
02	RC	1086333517	ISAAC	MATHIAS	MELO	OBANDO	3	11				A																							
03	RC	1086333990	LIAM	ISAAC	BOLAÑOS	GUERRA	2	1				H																							
04																																			
05																																			
06																																			
07																																			
08																																			
09																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
15																																			
16																																			
17																																			
18																																			
19																																			
20																																			
																																	TOTAL		

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

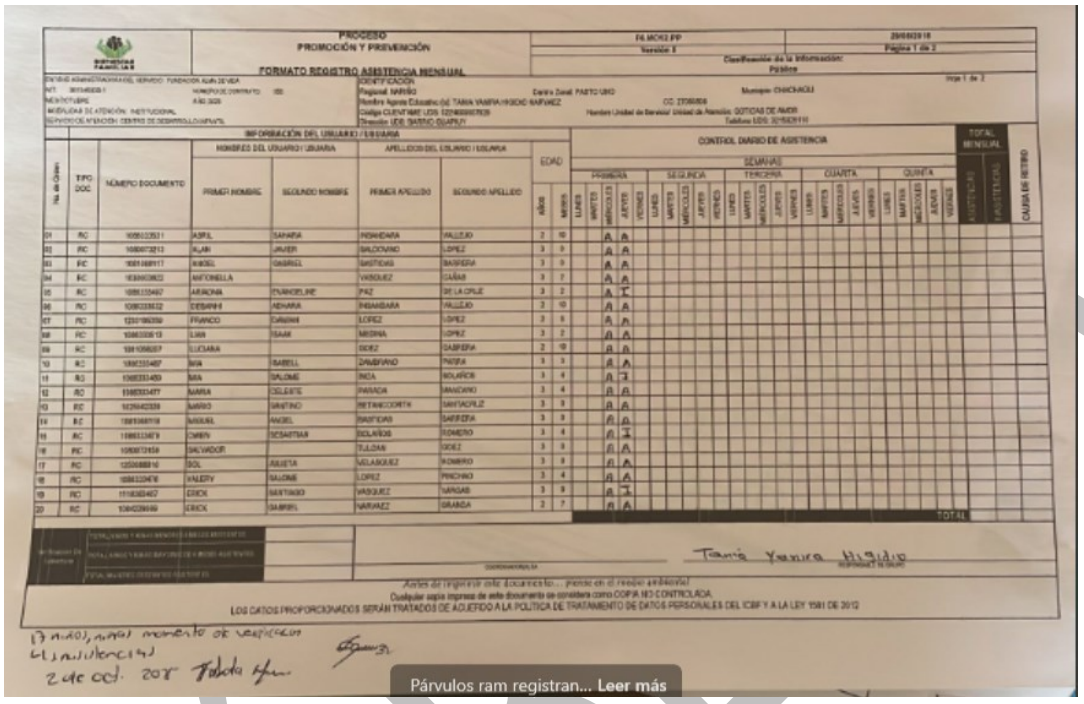
COORDINADORA EA

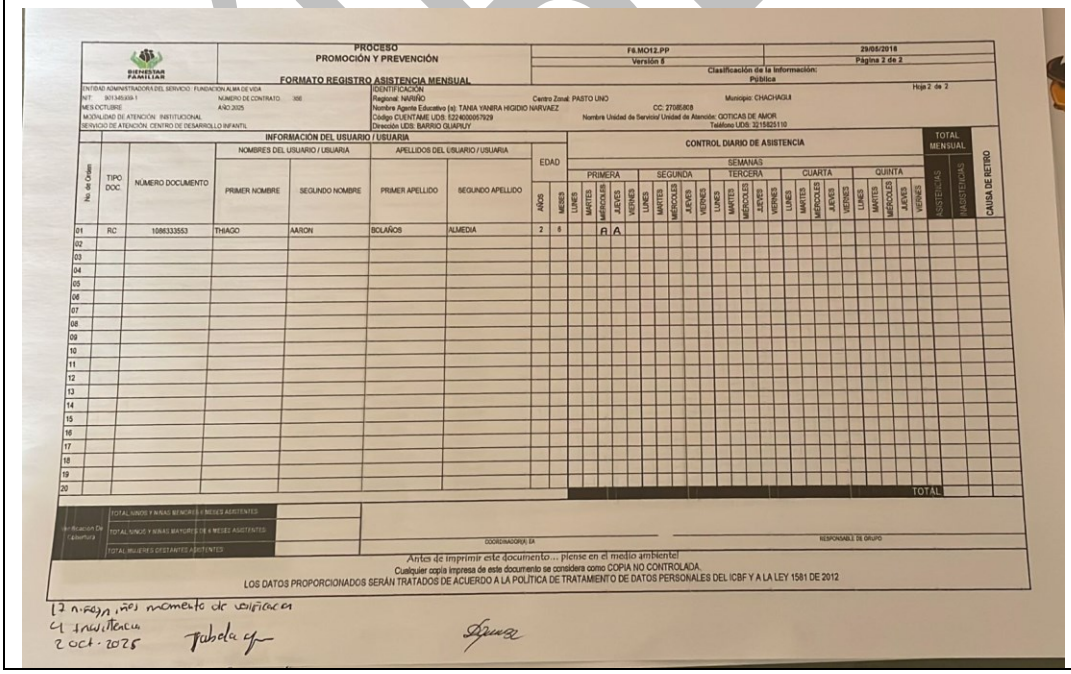
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18 niños, niño momento de identificación
5 niños con 1 de trabajadores

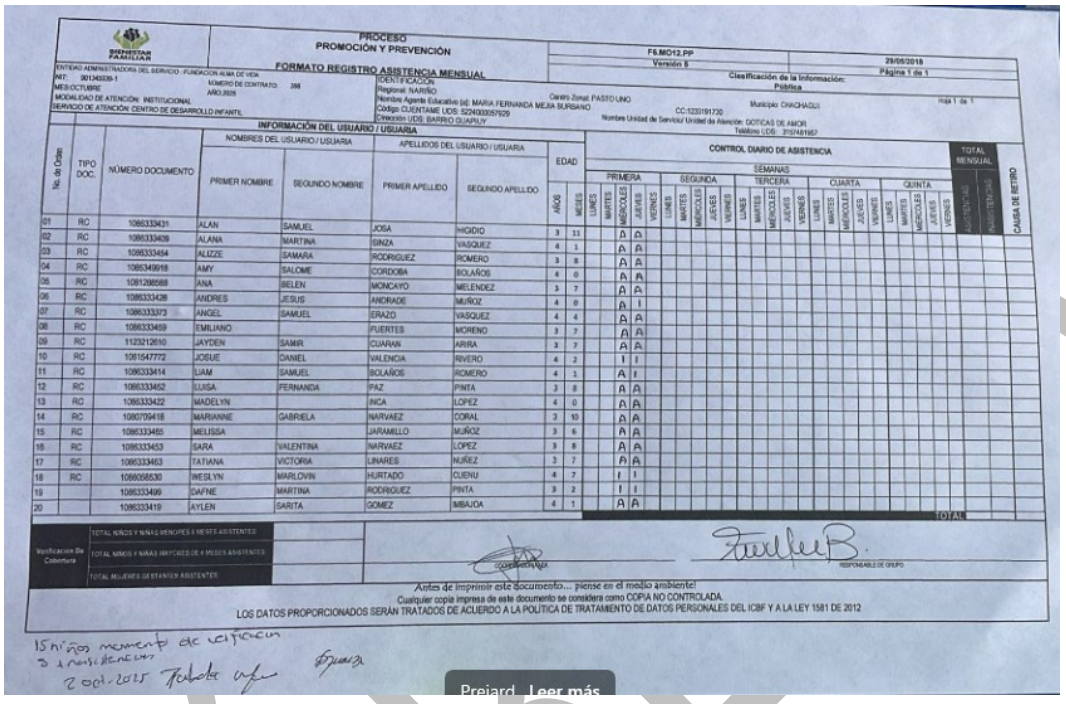
RAM PARVULOS





RAM PARVULOS

RAM PREJARDIN



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F8.MO12.PP | Versión 5 | 29/05/2018 | Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345939-1
MES: OCTUBRE
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
NÚMERO DE CONTRATO: 398
AÑO: 2025

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Nombre Agente Educativo (a): MARIA FERNANDA MEJIA BURBANO
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Dirección UDS: BARRIO GUAPULY
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
CC: 1233191736
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Teléfono UDS: 3137461667
Hoja 1 de 1

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES
01	RC	1086333431	ALAN	SAMUEL	JOSA	HIGIDIO	3	11
02	RC	1086333409	ALANA	MARTINA	SINZA	VASQUEZ	4	1
03	RC	1086333464	ALIZZE	SAMARA	RODRIGUEZ	ROMERO	3	8
04	RC	1085340918	AMY	SALOME	CORDOBA	BOLAÑOS	4	0
05	RC	1081286568	ANA	BELEN	MONCAYO	MELENDEZ	3	7
06	RC	1086333428	ANDRES	JESUS	ANDRADE	MUÑOZ	4	0
07	RC	1086333373	ANGEL	SAMUEL	ERAZO	VASQUEZ	4	4
08	RC	1086333459	EMILIANO		FUERTES	MORENO	3	7
09	RC	1123212610	JAYDEN	SAMIR	CUARAN	ARIRA	3	7
10	RC	1061547772	JOSUE	DANIEL	VALENCIA	RIVERO	4	2
11	RC	1086333414	LIAM	SAMUEL	BOLAÑOS	ROMERO	4	1
12	RC	1086333452	LUISA	FERNANDA	PAZ	PINTA	3	8
13	RC	1086333422	MADELYN		INCA	LOPEZ	4	0
14	RC	1080709418	MARIANNE	GABRIELA	NARVAEZ	CORAL	3	10
15	RC	1086333465	MELISSA		JARAMILLO	MUÑOZ	3	6
16	RC	1086333453	SARA	VALENTINA	NARVAEZ	LOPEZ	3	8
17	RC	1086333463	TATIANA	VICTORIA	LINARES	NUÑEZ	3	7
18	RC	1086058530	WESLYN	MARLOVIN	HURTADO	CUENU	4	7
19		1086333499	DAFNE	MARTINA	RODRIGUEZ	PINTA	3	2
20		1086333419	AYLEN	SARITA	GOMEZ	IMBAJOA	4	1

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

SEMANAS	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					TOTAL MENSUAL	
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS
01			A	A																							
02			A	A																							
03			A	A																							
04			A	A																							
05			A	I																							
06			A	A																							
07			A	I																							
08			A	A																							
09			A	A																							
10			I	I																							
11			A	I																							
12			A	A																							
13			A	A																							
14			A	A																							
15			A	A																							
16			A	A																							
17			A	A																							
18			I	I																							
19			I	I																							
20			A	A																							

TOTAL

CAUSA DE RETIRO

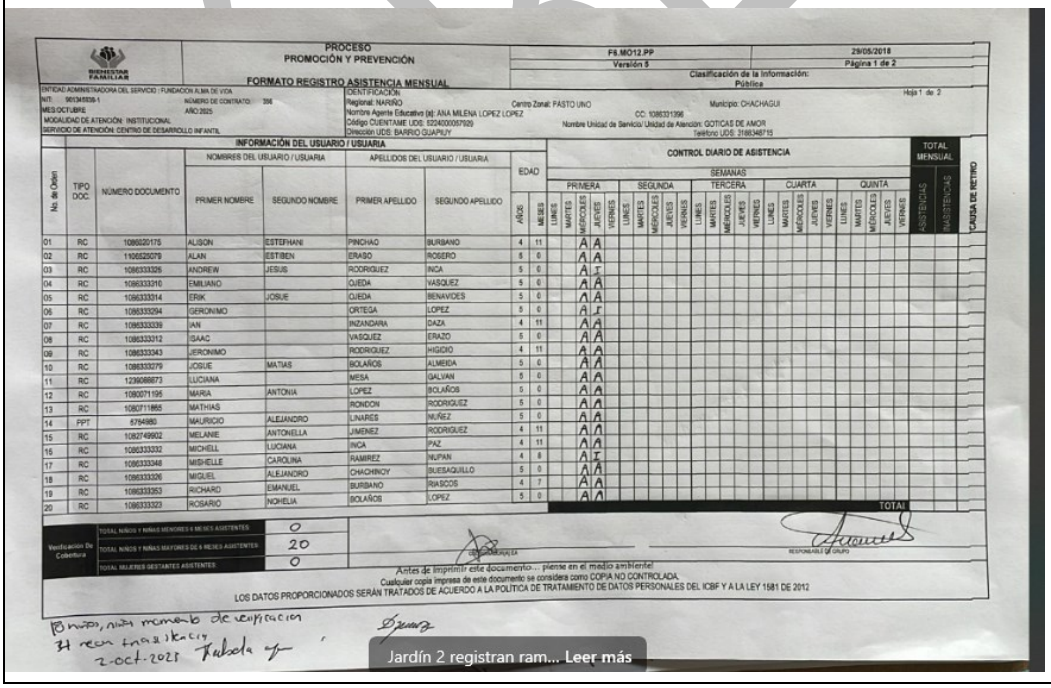
Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15 niños momento de verificación
3 a mas atenciones
2-oct-2025

Prejard... Leer más



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F8.MO12.PP | Versión 5 | 29/05/2018 | Página 1 de 2

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345939-1
MES: OCTUBRE
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
NÚMERO DE CONTRATO: 398
AÑO: 2025

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Nombre Agente Educativo (a): ANA MILENA LOPEZ LOPEZ
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Dirección UDS: BARRIO GUAPULY
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
CC: 1086331396
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Teléfono UDS: 3166348715
Hoja 1 de 2

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES
01	RC	1086920175	ALISON	ESTEPHANI	PINCHAO	BURBANO	4	11
02	RC	1106525079	ALAN	ESTIBEN	ERASO	ROSERO	5	0
03	RC	1086333326	ANDREW	JESUS	RODRIGUEZ	INCA	5	0
04	RC	1086333310	EMILIANO		OJEDA	VASQUEZ	5	0
05	RC	1086333314	ERIK	JOSUE	OJEDA	BENAVIDES	5	0
06	RC	1086333294	GERONIMO		ORTEGA	LOPEZ	5	0
07	RC	1086333339	IAN		INZUNDARA	DAZA	4	11
08	RC	1086333312	ISAAC		VASQUEZ	ERAZO	5	0
09	RC	1086333343	JERONIMO		RODRIGUEZ	HIGIDIO	4	11
10	RC	1086333279	JOSUE	MATIAS	BOLAÑOS	ALMEIDA	5	0
11	RC	1236088873	LUCIANA		MESA	GALVAN	5	0
12	RC	1080071195	MARIA	ANTONIA	LOPEZ	BOLAÑOS	5	0
13	RC	1080711865	MATHIAS		RONDON	RODRIGUEZ	5	0
14	PPT	5754980	MAURICIO	ALEJANDRO	LINARES	NUÑEZ	5	0
15	RC	1082749902	MELANIE	ANTONELLA	JIMENEZ	RODRIGUEZ	4	11
16	RC	1086333332	MICHELL	LUCIANA	INCA	PAZ	4	11
17	RC	1086333348	MISHELLE	CAROLINA	RAMIREZ	NUPAN	4	8
18	RC	1086333326	MIGUEL	ALEJANDRO	CHACHINOY	SUESAQUILLO	5	0
19	RC	1086333353	RICHARD	EMANUEL	BURBANO	RIASCOS	4	7
20	RC	1086333323	ROSARIO	NOHELIA	BOLAÑOS	LOPEZ	5	0

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

SEMANAS	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					TOTAL MENSUAL	
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS
01			A	A																							
02			A	A																							
03			A	I																							
04			A	A																							
05			A	A																							
06			A	I																							
07			A	A																							
08			A	A																							
09			A	A																							
10			A	A																							
11			A	A																							
12			A	A																							
13			A	A																							
14			A	A																							
15			A	A																							
16			A	A																							
17			A	I																							
18			A	A																							
19			A	A																							
20			A	A																							

TOTAL

CAUSA DE RETIRO

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES	0
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	20
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	0

RESPONSABLE DE GRUPO

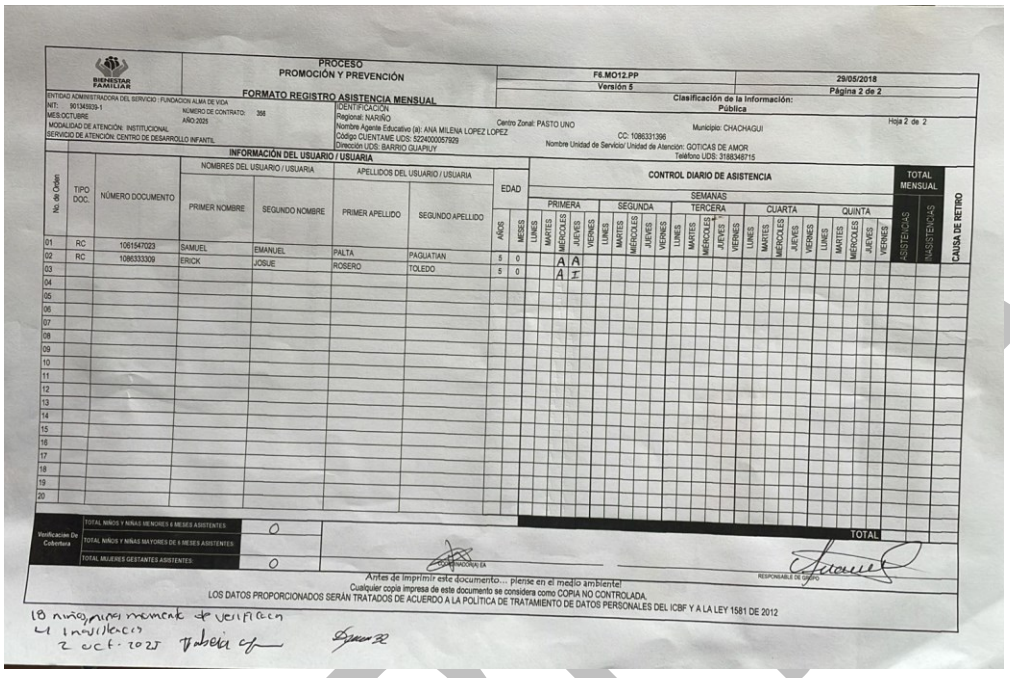
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

20 niños, niñas momento de verificación
21 con transición
2-oct-2025

Jardín 2 registran ram... Leer más

JARDIN 2

JARDIN 2



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP Versión 5 | 29/05/2018 Página 2 de 2

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO : FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345929-1 NÚMERO DE CONTRATO: 366
MES:OCTUBRE AÑO:2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Nombre Agente Educativo (a): ANA MILENA LOPEZ LOPEZ
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Dirección UDS: BARRIO GUAPULY
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
CC: 1086331396
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Teléfono UDS: 3188348715
Hoja 2 de 2

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA)	TOTAL MENSUAL: ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL: INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
01	RC	1061547023	SAMUEL	EMANUEL	PALTA	PAGUATIAN	5	0	A			
02	RC	1086333309	ERICK	JOSUE	ROSERO	TOLEDO	5	0	A			
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

TOTAL

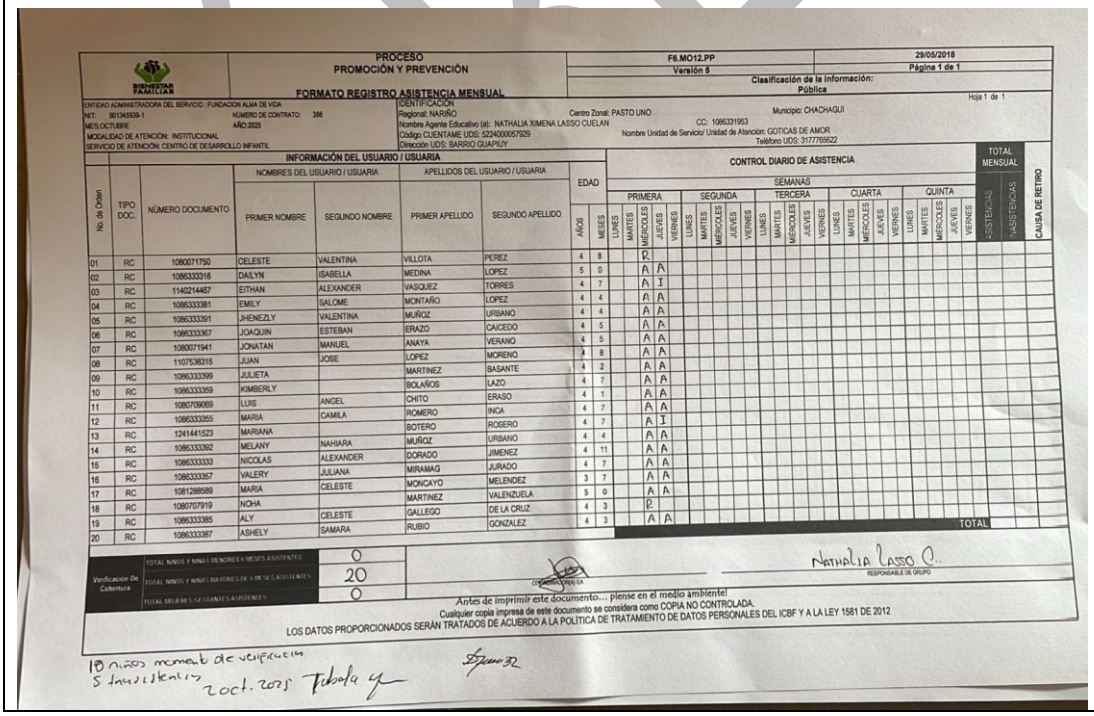
Verificación De Cobertura
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES: 0
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES: 0

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18 niños al momento de verificación
1 inasistencia
2 oct. 2025

JARDIN 1



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP Versión 5 | 29/05/2018 Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO : FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345929-1 NÚMERO DE CONTRATO: 366
MES:OCTUBRE AÑO:2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

IDENTIFICACIÓN
Regional: NARIÑO
Nombre Agente Educativo (a): NATHALIA XIMENA LASSO CUELAN
Código CUENTAME UDS: 5224000057929
Dirección UDS: BARRIO GUAPULY
Centro Zonal: PASTO UNO
Municipio: CHACHAGUI
CC: 1086331953
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Teléfono UDS: 3177765622
Hoja 1 de 1

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA)	TOTAL MENSUAL: ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL: INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
01	RC	1080071750	CELESTE	VALENTINA	VILLOTA	PEREZ	4	8	P			
02	RC	1086333316	DAILYN	ISABELLA	MEDINA	LOPEZ	5	0	A A			
03	RC	1140214467	EITHAN	ALEXANDER	VASQUEZ	TORRES	4	7	A I			
04	RC	1086333381	EMILY	SALOME	MONTAÑO	LOPEZ	4	4	A A			
05	RC	1086333391	JHENEZLY	VALENTINA	MUÑOZ	URBANO	4	4	A A			
06	RC	1086333367	JOAQUIN	ESTEBAN	ERAZO	CAICEDO	4	5	A A			
07	RC	1080071941	JONATAN	MANUEL	ANAYA	VERANO	4	5	A A			
08	RC	1107536315	JUAN	JOSE	LOPEZ	MORENO	4	8	A A			
09	RC	1086333399	JULIETA		MARTINEZ	BASANTE	4	2	A A			
10	RC	1086333369	KIMBERLY		BOLAÑOS	LAZO	4	7	A A			
11	RC	1080709069	LUIS	ANGEL	CHITO	ERASO	4	1	A A			
12	RC	1086333355	MARIA	CAMILA	ROMERO	INCA	4	7	A A			
13	RC	1241441523	MARIANA		BOTERO	ROSERO	4	7	A I			
14	RC	1086333392	MELANY	NAHIARA	MUÑOZ	URBANO	4	4	A A			
15	RC	1086333333	NICOLAS	ALEXANDER	DORADO	JIMENEZ	4	11	A A			
16	RC	1086333357	VALERY	JULIANA	MIRAMAG	JURADO	4	7	A A			
17	RC	1081288589	MARIA	CELESTE	MONCAYO	MELENDEZ	3	7	A A			
18	RC	1080707919	NOHA		MARTINEZ	VALENZUELA	5	0	A A			
19	RC	1086333385	ALY	CELESTE	GALLEGO	DE LA CRUZ	4	3	P			
20	RC	1086333387	ASHELY	SAMARA	RUBIO	GONZALEZ	4	3	A A			

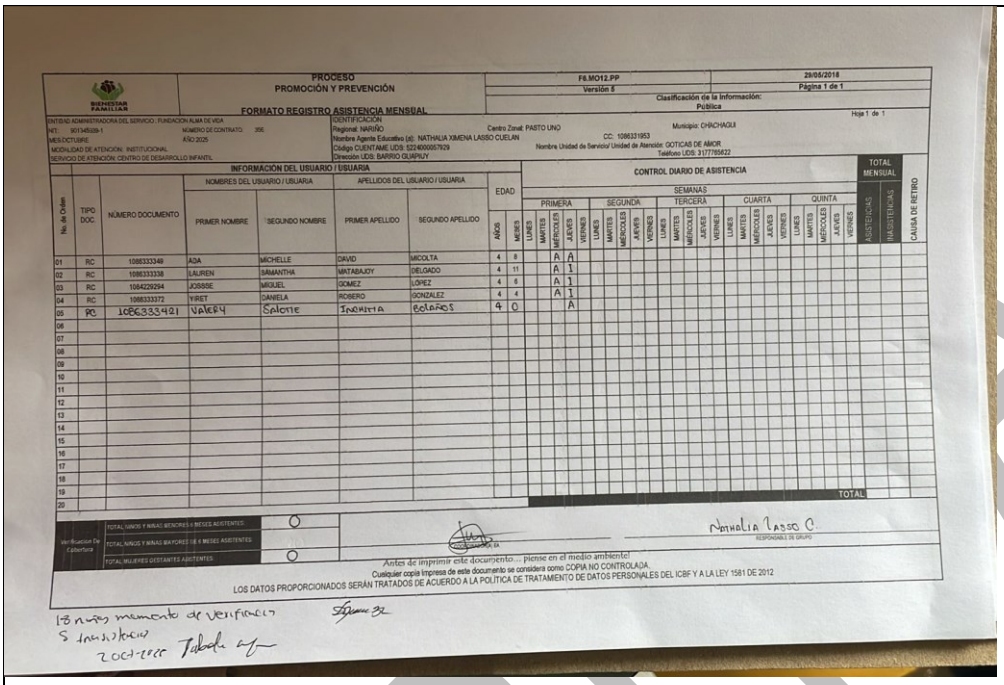
TOTAL

Verificación De Cobertura
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES: 0
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES: 20
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES: 0

NATHALIA LASSO C.
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18 niños momento de verificación
5 inasistencias
2 oct. 2025



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F6.MO12.PP
Versión 6

28/05/2018
Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

Hoja 1 de 1

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: FUNDACION ALMA DE VIDA
NIT: 901345239-1 NUMERO DE CONTRATO: 356
MES OCTUBRE AÑO 2025
MODALIDAD DE ATENCION: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

IDENTIFICACION
Regional: NARIÑO Centro Zonal: PASTO UNO Municipio: CHACHAGUI
Nombre Agente Educativo (a): NATHALIA XIMENA LASSO CUELAN CC: 1086331953
Código CUENTAME UDS: 5240600057929 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: GOTICAS DE AMOR
Dirección UDS: BARRIO GUAPUY Teléfono UDS: 3177785622

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No. de Orden	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES
01	RC	1088333348	ADA	MICHELLE	DAVID	MICOLTA	4	8
02	RC	1088333338	LAUREN	SAMANTHA	MATABAJOY	DELGADO	4	11
03	RC	1084229294	JOSSSE	MIGUEL	GOMEZ	LÓPEZ	4	6
04	RC	1088333372	YIRET	DANIELA	ROSERO	GONZALEZ	4	4
05	PC	1086333421	VALERY	Salome	Insuasty	Eslava	4	0
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

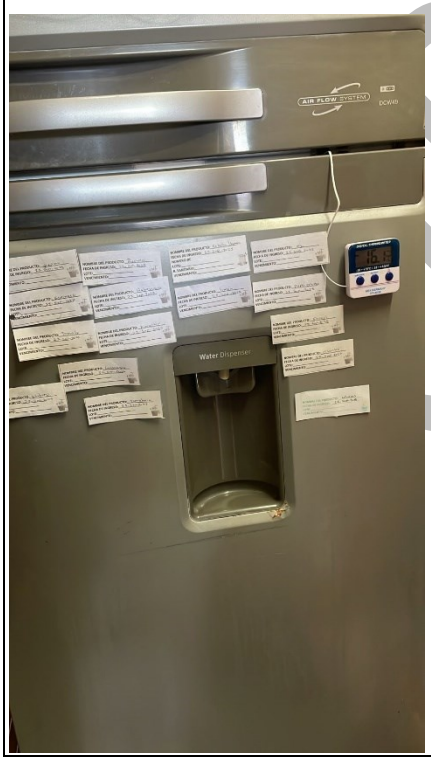
CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

SEMANAS

PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					TOTAL MENSUAL		
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
		A	A																							
		A	1																							
		A	1																							
		A	1																							
			A																							



AZUCAR SIN MARCA, NO APROBADA POR NUTRICIONISTA DE ICBF

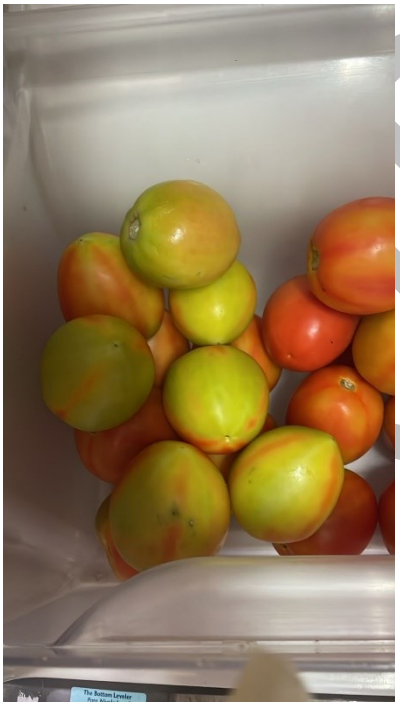


TERMOMETRO DIGITAL NO CUMPLE LO GRADOS DE REFRIGERACION

PUBLICA



AJO CON MOHO



TOMATE VERDOSO

PUBLICA



ESPINACA EN MALESTADO



TOMACORRIENTE SIN PROTECCION, NO SUUJETA ZONA DE COMEDOR

PUBLICA



PRESENCIA DE TELARAÑOA ZONA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.

Lo anteriormente mencionado se reporta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Equipo de seguimiento a la ejecución técnica

FABELA MAYERLIN MERA NARVAEZ

PÚBLICA